



CONVOCATORIA DE BECAS SERPE PARA ESTANCIAS FORMATIVAS

La Sociedad Española de Reumatología Pediátrica convoca para el año 2020 **6 becas** para estancias cortas en centros hospitalarios/investigación, con el objetivo de fomentar el aprendizaje de nuevas técnicas diagnósticas, terapéuticas u organizativas en Reumatología pediátrica de centros de reconocido prestigio a nivel nacional.

1. ¿QUIÉN PODRÁ OPTAR A ESTAS BECAS?

- Sólo podrán optar a estas becas los socios de SERPE que tengan los pagos de la cuota anual al corriente
- Podrán solicitar estas becas tanto residentes de último año que vayan a rotar en Reumatología pediátrica como facultativos especialistas de Pediatría o Reumatología. Se priorizarán las solicitudes con el siguiente orden:
 - o Médicos adjuntos jóvenes (Pediatría o Reumatología) que aun se encuentran en formación en Reumatología pediátrica
 - o Residentes de último año durante el periodo de formación en Reumatología pediátrica
 - o Especialistas en Reumatología pediátrica que tengan interés en actualizarse
- La unidad docente del centro del solicitante deberá estar informada y de acuerdo con la estancia

2. ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE APORTAR?

- Breve resumen (máximo 200 palabras) con los objetivos de la estancia
- Currículum vitae (preferentemente en formato CVN) donde se incluya fecha de nacimiento, fecha de fin de la residencia, situación laboral actual y datos de contacto
- Carta del jefe de servicio del solicitante, en la que secunde el interés de la estancia así como el centro elegido y la fechas.



- Carta del jefe de servicio/sección de la unidad del centro que recibirá al solicitante en la que se acredite su aceptación como visitante para el objetivo que desea cumplir (indicando fechas).

3. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE ENVIARÁN LAS SOLICITUDES?

- Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la secretaría técnica info@reumaped.es
- Habrá dos plazos anuales (3 becas para cada plazo) para presentar las solicitudes que finalizarán el 30 de abril y el 31 de octubre, respectivamente
- La solicitud será evaluada por la junta directiva de SERPE
- El veredicto se comunicará por correo electrónico al solicitante en un plazo máximo de un mes desde la fecha límite de solicitud. No obstante, se anunciarán también durante la celebración del Foro 2020.

4. AYUDA ECONÓMICA, JUSTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

- La dotación económica correspondiente a cada beca será de 1.500 €
- Una vez concedida la beca y después de que la SERPE tenga constancia de los datos Bancarios, se realizará la transferencia con su importe total.
- Nada más finalizar su estancia, es imprescindible enviar un certificado del Jefe de la unidad receptora, donde se demuestre la realización de la estancia programada así como una memoria sobre las actividades realizadas. El incumplimiento de esta norma conllevará la devolución del importe de la ayuda, y comunicación al jefe de la unidad docente del interesado.